

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2217/21.-

Ramallo, 7 de octubre de 2021

VISTO:

El aumento de los accidentes de tránsito con motos; y

CONSIDERANDO:

Que el Director Ejecutivo del Hospital "José María Gomendio" se refirió a los accidentes de tránsito y el impacto que tienen sobre el sistema de salud municipal;

Que el Doctor indicó: "parece que se fue la pandemia y brotaron los accidentes de tránsito. Hace tres fines de semana que tenemos tres accidentes graves de tránsito con motos". "En muchos están involucrados menores".

Que la estadística del mes de agosto señalada por el Director Ejecutivo es preocupante dado que informó que de 12 cirugías traumatológicas que se realizaron 10 estaban involucradas personas que circulaban en moto;

Que el último fin de semana se produjeron dos accidentes graves. Una joven que se encuentra en el Hospital San Felipe, de San Nicolás, con riesgo de vida luego de caer de una moto de baja cilindrada razón por la cual el Director Ejecutivo pidió cumplir con el uso del casco y que se respeten las normas de tránsito.

Que todos los días hay algún accidente de moto y ello lleva a situaciones complejas por las secuelas que quedan. La accidentología, afirmó el Doctor, es un problema que afecta a la gente joven y debe controlarse, por eso estamos hablando con el municipio. Son cuestiones que tienen que ver con la educación;

Que se requiere que aquellos que tienen motos usen cascos, circulen con las luces encendidas y no se trasladen en contramano. Muchos accidentes se produjeron por estas causales;

Que las Ordenanzas N° 3386/7; N° 3391/08; N° 3968/10; N° 4954/14; N° 1714/14 y N° 5153/15 se refieren a los ciudadanos/as que circular en ciclomotores, motociclistas y ciclistas sin casco y/o infracciones de tránsito y la Ordenanza 5737/18 que establece la necesidad de implementar estrategias educativas que coadyuven a la utilización del casco como asimismo el respeto por las normas de tránsito. El trabajo coordinado, transversal y multidisciplinario entre Educación, Salud y Seguridad ayudarán a la concientización para que los accidentes viales sean evitables;

Que los conductores de estos vehículos no sólo infringen las Ordenanzas sancionadas en diferentes años sino además lo hacen con las leyes nacionales N° 24449 y N° 2636 con sus modificatorias y reglamentarias y la Ley Provincial 13927;

Que es necesario y urgente que la Secretaría de Seguridad intensifique el control de las diferentes infracciones que incurren los motociclistas y ciclistas;

Que además del secuestro de motos y/o cobro de multas sería esencial que aquellos que cometan infracciones de tránsito realicen tareas comunitarias, como las que cumplió Tévez en Inglaterra por conducir sin carnet;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a los funcionarios correspondientes incrementen las acciones para hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas en diferentes años y las leyes nacionales y la ley provincial respecto a accidentes viales con motos con el fin de evitar traumatismos, que muchas veces dejan secuelas irreversibles, y/o pérdidas de vidas humanas.-----

SEGUNDO) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, sobre el aumento accidentalológico con motos dados a conocer por el Director Ejecutivo del Hospital Municipal "José María Gomendio" que es perjudicial a más de una persona y tiene consecuencias sociales.-----

TERCERO) Infórmese a la Inspectora de Educación Distrital, al Subsecretario de Educación, al Secretario de Seguridad Educación Vial y Defensa Ciudadana, al Director Ejecutivo del Hospital "José M. Gomendio" y medios de comunicación local.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE